



MAT: CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACION A FUNCIONARIO QUE INDICA

ALGARROBO, 07 DE MARZO DE 2013

DECRETO N° 788

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFI N° 1 Código del Trabajo
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
5. Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial Párrafo 3° "de los feriados", Art.101 al 106 del citado cuerpo normativo
6. Decreto Alcaldicio N° 3.348, de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131, del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ord. N° 35 de fecha 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 5.12.2012 Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.472, de fecha 10.12.2013. Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
9. Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones de doña Marta Berrios Alvarez , año 2013.

CONSIDERANDO

Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones de Bibliotecaria del Liceo Técnico Carlos Alessandri A..

DECRETO:

II. Concédase permiso sin goce de remuneración a Doña Marta Berrios Álvarez, Cédula de Identidad N° , Bibliotecaria del Liceo Técnico Carlos alessandri A, por CINCO DÍAS, desde el 11 de Marzo de 2013 hasta el 15 de Marzo de 2013.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Paulina Maldonado Pinto
PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



Vº Bº

Jaime Osvaldo Galvez Fuenza

JOGF/PMP /PYU/PMP/CRH/jlvs.-

DISTRIBUCION:

- DAEM de Algarrobo
- Interesada en su hoja de vida
- Archivo Municipal

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° 10,55
 FECHA: 20 MAR. 2013 HORA: 12,07
 SALIDA DOCUMENTO N° 12,07
 FECHA: 20 MAR. 2013 HORA: 12,07
 NO. NOMBRE FECHA